



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

**10007**

***Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial, de 30 de mayo de 2014, relativo a la modificación de las Bases Generales de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2014***

En la Intervención General del Consell de Mallorca y de acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2014 del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial, aprobado inicialmente por la Junta Rectora del Consorcio, en sesión de día 30 de mayo de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo que disponen los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170 del RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 del mencionado artículo 170, pueden presentar reclamaciones o sugerencias, con sujeción a los trámites siguientes:

- Plazo de exposición, admisión de reclamaciones o sugerencias: quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: registre del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial. Plaza del Hospital núm. 4 de Palma, código postal 07012.
- Órgano ante el que ha de reclamar: Junta Rectora del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial.

La modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2014 del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial se considerará definitivamente aprobada si durante este plazo no se presenta ninguna reclamación.

Palma, 2 de junio de 2014

**El gerente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial**  
Bartomeu Deyà Canals

